

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 21 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se fija lugar, día y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la modificación de la línea eléctrica en los términos municipales de Jauja-Lucena (Córdoba) (Expte. 258/01 A.T.). (PP. 2815/2004).

1.º Por Resolución de esta Delegación de 8 de octubre de 2003 se sometió a Información Pública la relación concreta e individualización de bienes y derechos afectados por la expropiación, con los resultados que constan en el expediente.

- Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5.
- Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.
- Descripción: Línea eléctrica de Alta Tensión a 66 kV S/C desde Jauja-Lucena (Córdoba).
- Términos municipales afectados: Jauja y Lucena.

2.º Por Resolución de esta Delegación de 30 de marzo de 2004 se declaró la Utilidad Pública en concreto de la instalación referenciada, a los efectos de expropiación forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, vistos los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y en cumplimiento de los mismos, se hace público que el próximo día 22 de septiembre de 2004, a las once horas, se convoca en el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), a los propietarios afectados de la relación anexa, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por la modificación de la línea referenciada.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por persona legalmente acreditada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y Notario si lo estiman oportuno.

Córdoba, 21 de julio de 2004.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANEXO QUE SE CITA

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA L. 66 KV S/C JAUJA-LUCENA (CORDOBA)

Nº PAR CEL A SEG ÚN PRO YEC TO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO
		PARAJE	TÉRMINO MUNICIP AL	Nº PARC ELA	POLÍG Nº	VUELO (m)		S.P.(m ²)	APOYOS		OCUP. TEMP (m ²)	
						LON G.	ANC HO		Nº	SUP (m ²)		
1	Pedro José Ron Robles C/ Martínez Campos, 2 29001 Málaga	Los Dávalos	Lucena	17 y 18	77	439	7		58	1'8	400	Olivar
2	Pedro José Ron Robles C/ Martínez Campos, 2 29001 Málaga	Los Dávalos	Lucena	35	110	140	7		59	1'65	400	Olivar
3	Pedro José Ron Robles C/ Martínez Campos, 2 29001 Málaga	Los Dávalos	Lucena	1, 2 y 3	106	565	7		60	1'85	400	Olivar
4	Comunidad de Bienes Hnas. Alcalá Pérez C/ Fresno, 22 41960 Rute (Córdoba)	Los Frailes	Lucena	22	74	523	7		72	2'82	400	Olivar

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámites de audiencias del procedimiento administrativo de reintegro realizado en los expedientes que se relacionan.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y jus-

tificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sita en Avenida Hytasa, núm. 14, 41080 Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Ursotransp, S.L.L.
 Núm. Expte: SC.243.SE/02.
 Dirección: C/ José Manuel Domínguez Rodríguez, 5. 41640 Osuna (Sevilla).
 Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 18 de marzo de 2004 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Entidad: Eprodec, S.C.A.
 Núm. Expte: SC.099.JA/01.
 Dirección: C/ Siete Revueltas, 8, apartado de correos 194.
 23740 Andújar (Jaén).
 Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 4 de febrero de 2004 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 23 de agosto de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdos de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan.

Anuncio del 23 de agosto de 2004 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando Acuerdos de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaídos en los expedientes que abajo se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a las entidades que a continuación se relacionan en el último domicilio conocido, se les notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Promociones y Construcciones del Almanzora, S.C.A.
 Dirección: Travesía Paseo Alameda, s/n, 4600 Almería.
 Núm. Expte.: SC.121.AL/01.
 Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 14 de mayo de 2004.
 Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Garnata Motor, S.L.L.
 Dirección: C/ Gonzalo Gallas, 41, 18003 Granada.
 Núm. Expte.: SC.048.GR/02.
 Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 9 de junio de 2004.
 Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: G 2 Coaching, S.L.L.
 Dirección: C/ Méndez Núñez, 12, 29008 Málaga.
 Núm. Expte.: SC.230.MA/02.
 Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 13 de mayo de 2004.
 Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Cruzdi la Huerta, S.L.L.
 Dirección: C/ San Pedro, 49, 21450 Cartaya (Huelva).
 Núm. Expte.: SC.032.HU/00.
 Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 18 de junio de 2004.
 Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Logosur Montajes, S.L.L.
 Dirección: C/ Joaquín Turina, 13, 18110 Las Gabias (Granada).
 Núm. Expte.: SC.121.GR/02.
 Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 30 de junio de 2004.
 Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de agosto de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la relación de sociedades cooperativas andaluzas a las que no ha sido posible notificar la Resolución declarando la disolución de las mismas, en virtud de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

De conformidad con el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se han realizado los intentos de notificación a que se refiere el mismo artículo, sin que hayan surtido efecto, se notifica por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que se ha inscrito en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas Andaluzas, la declaración de disolución, producida en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y el art. 6 de la Orden de 26 de junio de 1999, la siguiente relación de Sociedades Cooperativas Andaluzas:

Multiverde S. Coop. And. GRRCA832.
 Provisur S. Coop. And. GRRCA844.
 Comosal S. Coop. And. GRRCA890.
 La Media Luna S. Coop. And. GRRCA821.
 Escuela Infantil Inmaculada S. Coop. And. GRRCA855.
 Decoglas S. Coop. And. GRRCA874.
 Sexitana de Transportes S. Coop. And. 781.
 Acatuccitana S. Coop. And. 889
 Olisur S. Coop. And. GRRCA867.
 Dobejo S. Coop. And. GRRCA793.
 Construcciones Cabu S. Coop. And. GRRCA838.
 La Liebre S. Coop. And. GRRCA1033.
 Polaris S. Coop. And. GRRCA1005.
 Jardines de la Alhambra S. Coop. And. GRRCA1039.
 Intro Gestión de Información S. Coop. And. GRRCA981.
 Ibaros S. Coop. And. GRRCA975.
 Constructora Prialga S. Coop. And. GRRCA903.
 El Terrón de la Vega S. Coop. And. GRRCA954.
 Ancha Asesores S. Coop. And. GRRCA886.
 Telecomunicaciones Armilla S. Coop. And. GRRCA996.
 Ariana S. Coop. And. GRRCA1048.
 Hortícola los Ríos S. Coop. And. GRRCA1018.
 Prosur Producciones y Gestiones S. Coop. And. GRRCA985.
 Torre de la Vela S. Coop. And. GRRCA915.
 Un Huerto y la Luna S. Coop. And. GRRCA988.
 Jabalocon S. Coop. And. GRRCA896.
 Corex S. Coop. And. GRRCA1056.
 Adeco S. Coop. And. GRRCA891.
 Cristol S. Coop. And. GRRCA1065.
 Copijardi S. Coop. And. GRRCA999.